



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.O.M.

DECRETO EXENTO N° ^{1.269}
RETIRO, 07 ABR. 2014

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.

2° Decreto Exento N° 3995 de fecha 13.12.2013, que crea asignaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal para el años 2014.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, que Delega de Modo General y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

4° Contrato de Prestación de Servicios Mano de Obra labores relacionadas con la ejecución del proyecto "Habil., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 01.04.2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. **JOSE MENA MENDEZ**.

5° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios Mano de Obra labores relacionadas con la ejecución del proyecto "Habil., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 01.04.2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. **JOSE MENA MENDEZ**.

2° El Plazo de duración del presente servicio será a contar del 01 al 30 de Abril del 2014.

3° **IMPUTESE**, el costo del presente Decreto al Item 31.02.004.002 "Obras de Adelanto", Área 02 "SERV. Comunitario", por la suma de \$250.000.- Imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAI ME DEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Interesado
- c.i. SECPLA
- Archivo D.O.M.

RLG/GBT/JLC/gsz.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal